

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

México, D.F., a 12 de abril de 2013

G000/13/ 104

**H. Junta de Gobierno  
El Colegio de la Frontera Sur ECOSUR  
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción I, inciso h), y 29, fracción VI del Estatuto Orgánico del CONACYT; así como en el artículo 12, fracciones V, XIV y XXVII del Decreto por el cual se reestructura el ECOSUR y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2012 del CAR de:

**El Colegio de la Frontera Sur**

En la presente evaluación se analizó el desempeño de los Centros Públicos de Investigación a través de las siguientes variables:

1. Cumplimiento de metas de indicadores CAR;
2. Gestión del presupuesto;
3. Dictamen del Comité Externo de Evaluación;
4. Participación dentro de los programas CONACYT.

En relación al **cumplimiento de metas de indicadores CAR**; se observa que la entidad cumplió debidamente sus indicadores respecto de las metas programadas.

En cuanto a la **gestión del presupuesto**, se encuentra que ésta se realizó de manera adecuada, congruente y en apego a la normativa aplicable, por lo que se invita al ECOSUR a continuar sumando esfuerzos y enfocando fortalezas para consolidar su posición en este rubro.

Por lo que hace al **dictamen del Comité Externo de Evaluación**, dicho cuerpo colegiado consideró que el desempeño de la institución fue excelente.

En lo relativo a su **participación en los programas CONACYT**, se invita a la institución a mantener su ritmo de presencia en estos programas.

Lo anterior nos refleja que la institución en el año 2012 alcanzó un desempeño:

**EXCELENTE**



Se solicita al ECOSUR que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Inocencio Higuera Chaparrón  
Director Adjunto



Recibi original  
Storón  
2 mayo 2013

C.c.p. Dr. Enrique Cabrero Mendoza.- Director General del CONACYT.- Presente  
Dra. Esperanza Tuñón Pablos.- Directora General de EL ECOSUR.- Presente